

Ref. Exptes.0048666/2012 - 0054548/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1766/2012 de fecha 10 de diciembre de 2012 se da por admitida al Licenciado Ezequiel Svertliza en la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“La guerra de Malvinas y su escritura en clave ficcional”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Ezequiel Svertliza, titulado según R.D. N° 1766/2012 ***“La guerra de Malvinas y su escritura en clave ficcional”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Cecilia Corona Martínez, Doctor Carlos Hernán Sosa y el Doctor Pablo Heredia***; como miembro suplente el Doctor Jorge Bracamonte.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 06 DIC 2016  
RESOLUCION N°: 1586

ng

  
Dra. Cecilia Delgado  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES